

Expediente: 1174-VJ-2023

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Seguridad Pública y Protección de la Comunidad y de Legislación, Interpretación, Reglamento han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Ministerio de Defensa de la Nación tenga a bien disponer la implementación de una guardia permanente conjunta por parte de miembros de las tres Fuerzas Armadas de nuestro país, los trescientos sesenta y cinco días del año, las veinticuatro horas del día, al Cenotafio erigido en honor a los héroes caídos en la gesta de Malvinas, ubicado en la Diagonal Alberdi nº 2502 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Asimismo, guarda fundamento lo aquí peticionado en la necesidad de rendir debido honor y reconocimiento a los héroes de Malvinas, como así también a sus familiares y vecinos de nuestro Municipio que diariamente podrán observar como la sociedad los recuerda y brinda pleitesía.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Seguridad Pública y Protección de la Comunidad, 20-4-2023
Legislación, Interpretación, Reglamento, 8-5-2023

Reunión nº 1
Reunión nº 6